



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRIGIDO A MIPYMES

NO. DE PROCESO: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0006

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a los Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la «**Adquisición de Cafeteras eléctricas para uso de las diferentes oficinas de la ONDP**» como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAFETERAS ELECTRICAS	2	40 Tazas Acero inoxidable Alto: 16.1 Pies Ancho: 10.8 Pies Fondo: 10.8 Pies Vaso: Jarra térmica 1 año de garantía	UD

3.1 Condiciones Generales:

- Se requiere ficha técnica en español con imágenes a color de los artículos ofertados. Adicional indicar color, marca y características. (no subsanable).
- Los artículos ofertados deben tener mínimo un año de garantía (presentar carta de garantía firmada y sellada detallando la cobertura y tiempo).

4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. El sobre deberá contener las siguientes informaciones:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0006
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización:

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del bien



- **Marca del bien ofertado**
- **Tiempo de garantía del bien ofertado**
- Condición de pago
- Tiempo de entrega
- **Garantía de los artículos ofertados**
- Monto con dos (2) decimales 00.00
- Valores expresados en RD\$
- Teléfono y correo electrónico de la empresa.

6. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago al finalizar la entrega de los productos. El oferente deberá facturar a partir de la entrega y recibido conforme. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

7. Tiempo de entrega:

Entrega **inmediata o máximo de 5 días** hábiles después de emitida la orden de compras.

8. Lugar de entrega:

Los artículos serán recibidos en la Oficina Principal ubicada en la calle Danae, No. 20, Gazcue, Distrito Nacional, en un horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m.

9. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

10. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

11. Documentos a presentar junto con la propuesta económica:

- 1. Oferta Técnica** (conteniendo las fichas técnicas e imágenes a color) con la descripción en español del bien, conforme a las especificaciones suministradas en el punto 3. **(No subsanable).**



2. **Formulario** de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). **o cotización**
4. **Registro de Proveedor del Estado (RPE)** actualizado y con el rubro objeto de esta compra.
5. Copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente.
6. Certificaciones de pago de impuestos al día (**TSS e ITBIS**).
7. Certificación de **MIPYMES**.

12. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios:

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.

13. Efectos del Incumplimiento:

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP,
Calle Danae, No. 20, Gazcue. Distrito Nacional, Rep. Dom.,

E-mail: compras@defensapublica.gov.do

Tel: 809-686-0556, Ext. 243 / 244 / 245.